

LILIUM INTER SPINAS

Año XXIV	VITORIA - 1950 -FEBRERO Dirección: Zapatería,75	Nº 321
-------------	---	--------

A ñ o S a n t o

Santo va a ser en verdad este año de 1950 para todos los cristianos del mundo; así lo ha anunciado solemnemente la Santa Iglesia.

Vendrán gentes a ganar las gracias extraordinarias que la Madre fecunda y generosa va a derramar de los inexhaustos tesoros que el Señor le confió, cuya Puerta Santa se ha abierto ya con solemnidad extraordinaria, y por la cual han de pasar millones de peregrinos de todo el mundo y de todas las razas.

Y este mismo año, es cabalmente, el que la divina Providencia ha dispuesto sea *santo* para la Alianza, no solamente por ser santo para todos los cristianos, sino, además, por ser en la Alianza ¡bella coincidencia! el 25.º aniversario de su fundación y por entrar la Obra en una nueva fase de vida, si cabe, más santa, al ser incorporada y entroncada (como lo esperamos) en el nuevo linaje de los «Institutos Seculares», con su peculiar característica de estado canónico de perfección, por la práctica de los consejos evangélicos.

Año Santo de 1925 fue también, por gracia de la misma Providencia, el año de la fundación de la Obra. Las gracias extraordinarias de aquel Año Santo pusieron entonces el cimiento a la Alianza, en aquel puñado de almas que la abrazaron, y otras gracias extraordinarias de un nuevo Año Santo vienen ahora a confirmarla en la plenitud de su edad y de su vida.

Por una Puerta Santa entró la Alianza, cuando vino al mundo, sobre un Año Santo puso su cimiento, y de los tesoros divinos, dispensados en él profusamente por la Iglesia, recibió en abundancia aquella primera generación aliada; de ahí que sobre tan firme roca se haya conservado invencible en duras vicisitudes, estrellándose contra ella las potestades enemigas que la han querido destruir.

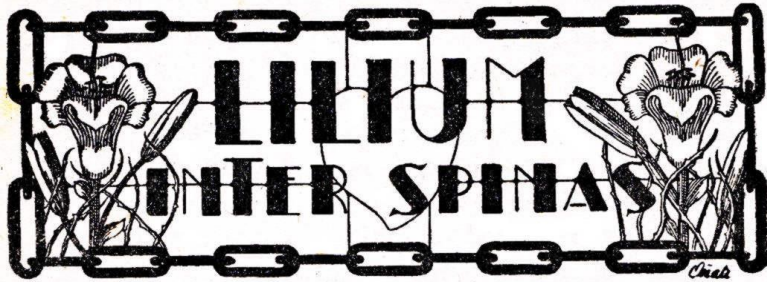
Y al llegar, al cabo de sus 25 años de vida, a un nuevo Año Santo, la Santa Madre Iglesia le abre de nuevo la Puerta Santa de sus inagotables tesoros, para afianzarla y asegurarla en la plenitud de su vida y de su apostolado, sobre la misma roca y sobre sillares labrados con golpes de sacrificio, convirtiéndola -si así lo quiere el Señor- en «Instituto Secular», que le dará estabilidad y firmeza perpetuas.

No un día, sino un Año Santo entero necesitará la Alianza para emprender con vigor, valentía y generosidad, sin que nadie tenga la debilidad de desertar de sus filas, la segunda etapa de su vida aliada, afinada y detallada. Todo un Año Santo santificado, vivido santamente por todas las que hoy son aliadas, como aquellas que hace 25 años lo vivieron, amasando sus cimientos con la santidad de su vida y de sus actividades.

Las alegrías jubilares de nuestra Bodas de Plata no deben significar solamente el júbilo y la satisfacción de haber llegado a esta fecha memorable en la historia de la Alianza; eso sería muy poco. A más, a mucho más, han de alcanzar: a que la Obra, teniendo este año por doblemente santo, lo santifique y lo glorifique con solemnidades extraordinarias, con cultos, tanto públicos como privados, en todas sus Organizaciones; con intensa vida espiritual, ardiente apostolado, incesante actividad por el bien de la Obra, haciendo, en una palabra, santo todo el año en su vida y en sus obras, al influjo de las gracias extraordinarias que la Iglesia se dispone a derramar largamente sobre nosotros.

¡Año Santo y sobre él otros 25 años de vida santa y apostólica que la Alianza comienza a vivir, *en novedad de vida*, para que, al llegar sus 50 años, la Obra sea ORO puro y brillante de SANTIDAD!

ANTONIO AMUNDARAIN.
Director general de la Obra.



BOLETÍN OFICIAL DE LA "ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA"

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

Año XXIV	VITORIA - 1950 - MARZO Dirección: Zapatería,75	Nº 322
----------	--	--------

Sección Oficial

No cambiamos de vida

La Alianza ha pasado por el tamiz de una Comisión, que la Iglesia ha destinado para examinar las Obras que el Espíritu de Dios va inspirando en su seno fecundo.

Con la responsabilidad que esta delicada misión supone, ha sido examinada, entre otras obras, la nuestra de la «Alianza en Jesús por María», en cada uno de los artículos que componen sus Constituciones, redactadas a tenor de la «Provida Mater Ecclesia» y conforme al espíritu y razón de la misma Institución.

Pocos son, gracias a Dios, los puntos que han requerido cambio y modificaciones, para poder adaptar su articulado al importantísimo y sapientísimo Documento Pontificio.

Es que el fin trascendental y esencialísimo de la Alianza, al fundarse en el año de 1925, era exactamente el que ahora marcadamente se señala, como condición y fundamento esencial, en todos los Institutos Seculares, a

saber: la adquisición y vida de *perfección cristiana* en el siglo, mediante la práctica de los consejos evangélicos.

Lo define así el Rvdmo. Padre Goyeneche, del Inmaculado Corazón de María, en un opúsculo interesante titulado «Annotationes ad Const. Provida Mater Ecclesia», con estas palabras: «Pública Profesión de los consejos evangélicos en orden a la adquisición de la perfección de la caridad». (Apart. VI).

A eso tiende la Alianza desde su primera aparición; esa fue la consigna lanzada a las primeras almas reunidas a los pies de la Santísima Virgen del Coro; esta es la primera lección que allí aprendieron.

Y con objeto de que este fin trascendental, esta consigna, esta lección no quedaran eclipsados, se quiso velar y en efecto se habían velado, en todas las ediciones del Reglamento de la Obra, otros puntos importantes, que hoy, en las Constituciones, aparecen a la vista de todos; como por ejemplo, el capítulo referente al gran apostolado de la Obra, cuya extensión no tiene límites y cuya existencia en esta Institución data desde sus primeros años de vida.

Al examinar ahora los Padres de la Sagrada Congregación estos fundamentos básicos de la Alianza y, a la vez, la realidad palpitante de su vida de apostolado, descrita en una memoria histórica de las principales actividades que la Obra ha realizado en favor de las almas, en estos veinticinco años de vida, no han vacilado en afirmar, que una Obra así encaja perfectamente en la Ley peculiar promulgada en la referida Constitución, y que por lo tanto, es digna de que sea erigida canónicamente en Instituto Secular, a tenor de la dicha «Provida Mater Ecclesia», autorizando, al efecto, al Excmo. Patriarca y Obispo de Madrid y, a los demás Prelados y Ordinarios, para que puedan proceder a la erección en sus respectivas Diócesis.

La Alianza, pues, por su tenor de vida de perfección cristiana y apostólica, ajustada en todo a lo dispuesto en la «Provida Mater Ecclesia» y por deseo y voluntad de los dignísimos representantes del Santo Pontífice Pío XII, debe ser y es INSTITUTO SECULAR DE PERFECCIÓN EVANGÉLICA.

Y ahora, ¿qué hacemos?

Esta será la pregunta ansiosa que saldrá de los labios y del corazón de nuestras aliadas y también, tal vez, de muchos de nuestros amados Sacerdotes.

Ante todo es deber nuestro, deber que nos abruma y nos espanta:

a) Rogar encarecidamente a todos los que de algún modo están en contacto con nosotros que, así como entre ellos se han multiplicado prodigiosamente las preces y los sacrificios, para que el Señor, por intercesión de nuestra MADRE, se dignara manifestar su voluntad divina sobre la Alianza, y esta se ha revelado clara, solemne, categórica en el día y momento más culminante de nuestra historia, *en favor de la Institución*; ahora, además de las solemnidades que han comenzado a celebrarse en todas las Organizaciones, cada Centro, Grupo y aliada en particular eleven a Dios y a María Santísima incesantes acciones de gracias por tan singular merced, por los medios que la propia devoción a cada cual sugiera.

b) Que se procure observar desde este momento en la vida de los Centros y respectivos oficios y profesiones, la más delicada prudencia, seriedad, sensatez y medida; procediendo en todo con discreción, reflexión, modestia, silencio; no dando lugar a excesivas expansiones e imprudentes manifestaciones de alegría y júbilo. Que la Alianza siga siendo lo que es: escondida, seria, callada, fina, delicada, prudente, humilde, mortificada, virginal...

c) Que todos vivan en perfecta calma y paz, sin ninguna ansiedad de novedades, guardando las mismas normas de vida y de conducta señaladas hasta ahora, mientras otra cosa no se les manifieste. Aunque la Alianza sea ya Instituto Secular, sus Constituciones no se pondrán en vigor, hasta tanto que no sean promulgadas por los respectivos Prelados, recibidas e impresas por el Consejo General y explicadas suficientemente en todos los Centros.

Que nadie se agite por la impaciencia de verlas y conocerlas. Y que tampoco se asuste nadie por lo que puedan ser, puesto que para todos, todos, todos, hay perfectas mansiones en este sagrado Instituto, y quien no quepa en una, cabrá holgadamente en otra.

Madrid, fiesta de la Virgen de Lourdes, de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN.

LILIUM INTER SPINAS

Año XXIV	VITORIA - 1950 - ABRIL Dirección: Zapatería,75	Nº 323
-------------	--	--------

Sección Oficial

Un buen sustitutivo

Este año de 1950, Año Santo para toda la Iglesia, es año especial para la *Alianza en Jesús por María*. En él nuestra vida aliada va a tener repercusiones muy hondas para los restantes de nuestra vida, aunque Dios nos haga la gracia de vivir muchos.

El paso de una simple asociación piadosa a Instituto Secular no es un simple cambio de nombres, sino que encierra realidades serias que deben ser objeto de mucha reflexión, de larga deliberación y de madura resolución.

En esto enfocaremos y concretaremos todos los pensamientos y todas las actividades del año. Año de mucho movimiento y de mucha actividad: año de muchas impresiones y de muchas distracciones, aunque éstas no sean ajenas a la Obra. Nuestras almas no gozan de suficiente reposo para podernos recoger en el silencio de la meditación durante varios días seguidos; por eso hemos querido suprimir en él los Ejercicios Espirituales.

Es que la coincidencia de dos acontecimientos de la Alianza en una misma fecha ha producido en sus miembros inquietudes y conmociones demasiado vivas e intensas, para obligarlos ahora a una quietud de espíritu indispensable para el silencio de los Ejercicios.

Intensa campaña

Con el principio, del año hemos iniciado la realización de un programa de actividades trascendentales, que durarán sin descanso todo lo que abarque su tiempo. Hay mucho que oír y que pensar y que saber y que sentir. Las aliadas, sin salir de la novedad del año, tienen manjar espiritual abundante para satisfacer todos los anhelos de su espíritu.

Por un lado, las fiestas jubilares de nuestro vigésimo quinto aniversario, fiestas de carácter netamente religioso, cuyos fines hemos expuesto en *Seminador* correspondiente el mes de Febrero pasado, de los cuales el principal es el de acción de gracias a Dios y a la Santísima Virgen, por haber guardado íntegra e incólume a la Obra, en manos tan poco hábiles y en tiempos tan difíciles.

Por otro lado el comienzo de una vida aliada, vieja y nueva; vieja por ser aliada en sus moldes y en su espíritu, y nueva por el nuevo carácter de Instituto Secular, que añade a la vida aliada la que marca categóricamente la Constitución «Provida Mater».

A fe que no va a ser demasiado todo el año entero, para que las Organizaciones, los Centros, los Grupos y las dispersas entren plenamente en los nuevos moldes que las Constituciones de la Obra señalan para todos sus miembros.

Nosotros, por la misión que nos incumbe, habremos de movernos sin descanso (¡y bendito sea Dios que lo haremos a gusto!); pero las aliadas habrán de moverse al mismo ritmo, pues también a ellas incumbe el mismo movimiento, si de veras quieren empaparse en el auténtico espíritu del Instituto.

A un estudio sereno y reflexivo y a una meditación reposada y ponderada se obligan este año todos los miembros de la Alianza. Hay mucho que pensar, lo repetimos, hay mucho que resolver, hay mucho que hacer. La historia de la Obra nos juzgará en los años venideros.

Y este va a ser el *gran sustitutivo* de ejercicios y asambleas, como lo decimos en el encabezado de este articulejo.

Cómo ha de ser nuestra vida

En primer lugar, sea nuestra vida entera de este año, vida, en todos sus movimientos y actividades, *totalmente espiritual*:

a) De honda y sentida gratitud, que nos haga prorrumpir en manifestaciones íntimas de acción de gracias, dando a todos nuestros actos de piedad, prescritos y libres, este carácter especial de reconocimiento; de suerte que los doce meses de 1950 sean un incesante cántico de alabanza a Dios y a la Virgen Santísima por tantos beneficios recibidos. A lo que se añadirán los actos solemnes que todos los Centros de la Obra han de organizar con el mismo fin.

b) De incesante oración y fervientes plegarias al Señor, por intercesión de María Santísima, para que, por su divino Espíritu, inspiren y muevan a todas las almas que hoy forman la hermosa sociedad de la Alianza, la posición que cada una habrá de ocupar en los diferentes grados en que la Obra se divide.

c) Y al mismo tiempo, de espiritual y profunda meditación de las verdades que, sobre la Obra, Dios mediante, hemos de exponer en nuestros *escritos* y en nuestras *charlas*, según vayamos recorriendo los campos de nuestra numerosa grey.

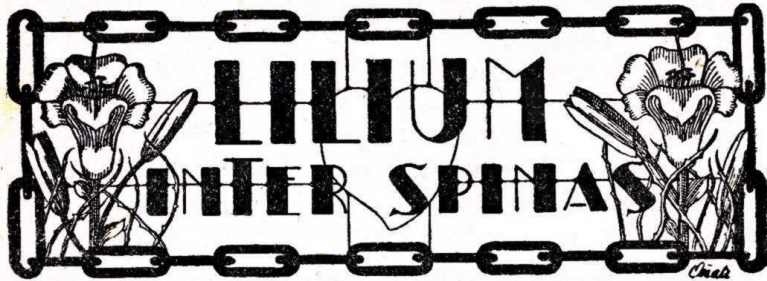
Que el fruto de todas estas actividades en la Obra de la Alianza, al terminar este memorable año de nuestras Bodas de Plata y de su erección canónica en Instituto Secular, sea la total y completa *ordenación de la Obra* en todas sus Organizaciones, Centros, Consejos y miembros, y en su doctrina, en sus leyes, en sus prácticas y en su vida.

Y al cerrar con nuevos actos solemnes (quizás otra vez a los pies de la Virgen Santísima del Coro) este histórico año de 1950, cada aliada, como el sillar de un gran palacio, ocupe el puesto, lugar, estado y grado de vida que Dios, en sus eternos designios, le haya señalado.

Y quiera Dios y quiera nuestra ínclita Madre Santísima, que *ninguna aliada*, de las que hoy forman este bello plantel de la Iglesia de Dios, quede excluida de sus filas, al comenzar a vivir nuestro santo LEMA, Amor, Pureza y Sacrificio, a tenor de la «Provida Mater» y de las nuevas Constituciones de este Instituto Secular.

Madrid, Marzo de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN.



BOLETÍN OFICIAL DE LA "ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA"

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

Año XXIV	VITORIA - 1950 - MAYO Dirección: Zapatería,75	Nº 324
-------------	--	--------

Sección Oficial

¡¡ Cobardes !!

¡A estas alturas!... No han dejado de sorprendernos algunas cartitas redactadas con pulso alterado, señal de la turbación e inquietud con que parecen escritas.

Su contenido es una franca revelación del estado de ánimo poco sereno, en que el enemigo (es su oficio) trata de poner a quienes nos las dirigen, con vistas a lo que mañana pudiera ser todo el contenido de las nuevas Constituciones de la Alianza, convertida en Instituto Secular, y cuya revelación por algo se retarda tanto, como si los Directores tuviesen miedo de descubrirlo todo a la vez.

Algún comentario quizás, permitido por ahí entre nuestras aliadas, ha dado por resultado la necesidad de plantearnos la cuestión por el lado que más complicaciones y mayor perjuicio pudiera acarrear tanto a ellas mismas, como a otras a quienes no fuera difícil formar en el grupo de quienes se enredan en tales prejuicios.

La razón de nuestra sorpresa

Nada nos extrañaría semejante postura en almas que no han hecho más que pisar suaves pétalos en el camino de sus pequeñas ascensiones hacia la santidad; pero que estas turbaciones y alteraciones de ánimo y de pulso vengan de un campo sembrado años atrás y de almas ya avezadas y curtidas en el ejercicio de obras y virtudes difíciles, que suponen trabajo, lucha, actividad en la mortificación, vencimiento, abnegación, etc., eso sí que nos ha extrañado y asombrado.

Ya en el número de LILIUM, correspondiente al mes de Marzo, hemos advertido que por ahora la vida de la Alianza no cambia en ningún detalle sustancial reglamentario, y que todas las aliadas deben continuar viviéndola sin salirse ni un ápice de los moldes en que hasta ahora ha estado asentada aquélla.

Más, no es esto lo que, a nuestro modo de pensar, ha turbado a nuestras preocupadísimas comunicantes, sino lo que mañana, ¡oh, qué mañana va a ser aquéll!, nos vayan a exigir nuestros Superiores con las nuevas Constituciones que Roma, por lo visto, ha tamizado sin compasión.

Pero, hijas de la Alianza, ¿os ha dicho alguien que la Alianza ha dejado ya de ser *Alianza*, para convertirse en Instituto Secular?, ¿qué de la Alianza no han de quedar más que los recuerdos de un pasado suave, dulce, llevadero y feliz?

¡¡Infelices!!... Si la Alianza desde un principio no hubiese poseído, en sus más hondas entrañas y fundamentos, aquellos elementos característicos y esenciales que la Constitución «Provida Mater Ecclesia» exige rigurosamente para los Institutos Seculares, ¿hubiera acaso movido a tantos de nuestros Hermanos a enviarnos tan calurosas felicitaciones, al publicarse oficialmente el año 1947 la extraordinaria y sorprendente Constitución, como si en ella, y sin más, quedara incluida y confirmada la «Alianza en Jesús por María»? ¿Por qué tantas personas concedoras de nuestra Obra, al aparecer el magnífico Documento, reconocieron como enteramente encajada en él, a la Alianza, sino es porque dicho documento parecía hasta habernos copiado varios de sus artículos, arrancándolos de nuestro Reglamento?

¿Qué necesidad tiene, por tanto, la Alianza de salirse de sus moldes y espíritu, si justamente, a su cabal y perfecta medida se ha dignado la Iglesia crear en su seno los nuevos Institutos?

La Alianza, con sus lirios entre espinas, sus boletines mensuales, su trilema de pureza, amor y sacrificio, su vida y su apostolado específico y general, tiene que vivir hoy sus primitivos ideales.

Claridad, aunque duela

Pero pongamos el dedo en la llaga y hablemos sin rodeos.

Lo que hay es, que algunas almas acaso llegaron a creerse que la Alianza era caminito sin ligaduras, con entradas y salidas a gusto de cada cual, de puro ensayo, vida de paso, que podía tomarse y dejarse libremente, sin ningún compromiso, a la cual se entrase dejando abierta la salida, para vivir dentro en tiempos de fervor, y buscar la salida cuando no *naciese* permanecer dentro. Mas como ahora la Alianza ha venido a ser algo serio, muy serio, que tiene, si, puertas de entrada y de salida, pero con cerrojo; que se entra y se sale pero con cautelas y miramientos, que encierra realidades graves, crea compromisos y deberes de mucha miga, marca rutas y caminos a discreción y voluntad de cada cual, pero fijos y bien graduados y clasificados, según la condición y vocación de las almas, y que exige cumplimientos serios, graves y perfectos, necesariamente pide decisiones en firme, resoluciones formales, posturas definidas, determinaciones concretas, generosidades nobles y arranques y corazonadas valientes.

Y, claro, las que hasta ahora vivieron en la Obra sin preocuparse de ello, ni atender a que se trataba de un estado de vida fijo y definido, han sentido ahora la inquietud consiguiente que les causa la seriedad de un modo de vida que hay que adoptar dentro o fuera de la Alianza.

Lo que de un modo parecido les ocurre a muchísimas tontuelas que, en su largo o corto tiempo de «relaciones», lo han mirado *todo* de color de rosa, espectacular, de moda, de exhibición, de pasatiempo, de placer... y, cuando llega el trance de tener que tomar una determinación, viran en redondo o dan un paso en falso.

Por lo tanto...

¡Fuera cobardías, se lo decimos a las que se tengan por verdaderas aliadas; fuera temores vanos y preocupaciones injustificadas!

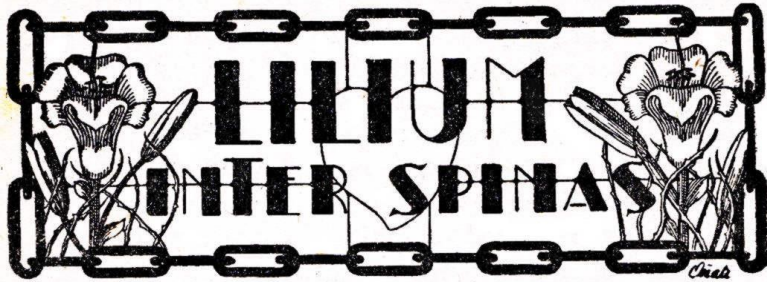
Si hasta ahora visteis en la Alianza algo bueno para amarlo, algo atrayente para lanzaros a ello, algo perfecto para abrazarlo, algo evangélico para imitarlo, algo puro y santo para vivirlo, eso mismo, y no más, se trata ahora de proponerlo a vosotras; y eso, y no más, encontraréis en el nuevo Instituto, en sus Constituciones, en sus reglas, en sus libros, en sus Centros

y en sus Casas. Pero, lo encontraréis más sólido, más claro, más definido, más fijo, más detallado, más estable, más seguro, más defendido...

Estad, pues, firmes en vuestros puestos y grados, firmes en vuestra fe y en vuestro amor a la Obra; firmes comenzando, firmes avanzando, firmes consumando...

Madrid y Abril de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN.



BOLETÍN OFICIAL DE LA "ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA"

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

Año XXIV	VITORIA - 1950 - NOVIEMBRE Dirección: Zapatería,75	Nº 329
-------------	---	--------

Crónica Oficial

Un paso en serio

No nos extraña que nuestras amadas e intrépidas aliadas tengan sus vacilaciones, perfectamente explicables, sobre la definitiva postura que habrán de tomar y el lugar que les tocará ocupar en los diferentes grados y categorías, en que la Alianza se ha dividido según las nuevas Constituciones, de cuya clasificación y alcance les hemos dado noticia y explicación en nuestras instrucciones por los Centros.

Nos consta que bastantes, muchas tal vez, esperaban que en estas instrucciones les diéramos explicaciones y aclaraciones más concretas y detalladas, siquiera sobre aquellos artículos fundamentales de las Constituciones de la Alianza que han de regir en adelante, y aún estos hemos tenido que pasar, saludándolos nada más, por razones que entonces adujimos y no hay porqué repetir.

Esto ha producido cierta desilusión y desengaño en algún sector, sobre todo, en aquellas almas que piensan mucho y deciden tarde o no

deciden nunca, por lo menos hasta verlo todo bien claro, bien ponderado, con los cabos bien atados y con los extremos totalmente asegurados.

Ni precipitadas ni eternas

Sabemos que éstas y algunas más no se moverán tan fácilmente a dar un paso y tomar su postura decidida, aunque no definitiva, en la Obra, cuya vida completa todavía ofrece puntos oscuros. Estén tranquilas, que no les vamos a dar prisa alguna. Pueden, si quieren, esperar hasta que pongamos en su mano (cuando nos lleguen) las ansiadas Constituciones, y sigan entre tanto viviendo la vida aliada que actualmente viven, sin temor a que nadie les moleste, pensando tranquilamente y observando la vida que otras hermanitas suyas vivan dentro de los nuevos moldes de la Alianza.

Otras habrá en cambio, y no pocas, a quienes, para decidirse, les bastará lo que han escuchado de nuestros labios, en lo cual ya se dibujan suficientemente los perfiles fundamentales de esta magna obra: su vida, su espíritu, sus características, sus fines comunes y especiales, su apostolado, sus normas y orientaciones, etc.; les bastará, decimos, porque de tiempo atrás, durante los años de su permanencia en la Obra (cuya experiencia es otro argumento alentador), venían ya viviendo una vida intensamente aliada. Estas tales, con una gran fe en su vocación y llamamiento a la vida de perfección y consagración a Dios, fe en su adaptación a los moldes de la Obra, fe en el grande amor que hacia ella sienten, fe en la maternidad de la Iglesia y de la misma Alianza -comparando su decisión con la de una amiga que, sin conocer ni poco ni mucho las Constituciones y Reglas de una Congregación Religiosa, solo por la lectura de una hojita y las palabras alentadoras que le han dirigido en un locutorio, se ha decidido a atravesar las puertas del Claustro-, se determinarán a dar un paso firme, definitivo o no definitivo, en la Alianza y querrán emprender su nuevo rumbo, como Instituto Secular, en la Obra de sus amores, desde el 2 de Febrero de 1951, a la sombra y protección de la Virgen del Coro y con una ciega confianza en su prodigiosa maternidad.

A éstas, pues, nos dirigimos ahora y con estas (pocas o muchas, más muchas que pocas), emprenderemos nuestra marcha triunfal hacia las alturas de la Obra, con las garantías que para nosotros tiene y tendrá siempre cualquier día *2 de Febrero*.

¡Vengan generosas!

Insistimos ante todo, y pedimos mucha fe en la Santa Iglesia que es Madre y fe en la misma Alianza que es madre también para todas sus hijas,

y que no han de imponer un yugo insoportable e insuperable sobre nuestros hombros, fe en los designios que Dios ha tenido y sigue teniendo con la Alianza, que son extraordinarios, fe en la Virgen Santísima, cuya asistencia en la Obra es manifiesta y clara, y es Ella la que hoy nos llama.

No obstante, esto no nos prohíbe usar de las luces humanas, de la prudencia cristiana, del consejo de hombres imparciales, de la reflexión serena y de la oración ferviente y constante.

Nosotros, que hemos pulsado reposadamente, en las pasadas jornadas, el corazón de nuestras hijas y tenemos en la mano el porcentaje de las que desde este momento quieren mostrarse generosas con Dios (aunque, después de pasados los primeros fervores y dado lugar a la reflexión y consulta, se redujeran a una mitad), presagiamos con fundamento que la Alianza, colocada en sus nuevos moldes de Instituto Secular, a tenor de la *Provida Mater Ecclesia*, con una legión de valientes e intrépidas almas romperá su marcha camino hacia su cumbre el 2 DE FEBRERO DE 1951.

No queremos decir con esto que las demás hayan de quedar, por cobardes, definitivamente fuera de la Obra, ¡qué disparate! Se quiere solamente decir que el 2 de Febrero próximo la Obra tendrá suficiente número de aliadas, ya determinadas, para iniciar sólidamente la vida de las nuevas Constituciones, y que las demás, unas más pronto y otras más tarde, según el tiempo que cada cual quiera destinar a la reflexión y maduro examen, irán solicitando el paso al grado y categoría a que se crean llamadas.

Y como no sobra tiempo -tres meses vuelan pronto- y son muchos los cabos que hay que atar, para realizar debidamente esta difícil ordenación y acoplamiento de tantísimas piezas de que hoy (gracias a Dios) consta la Alianza, hemos querido adelantar unos impresos, que ya deben de estar en manos de todas para que todas los llenen cuanto antes.

De importancia

Sobre los cuales nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

1.^a) Que escriban con letra clara los nombres completos y dos apellidos enteros, sin abreviaturas.

2.^a) Los años de edad ciertos, y las fechas exactas, día, mes y año en que recibieron sus insignias.

3.^a) Es importantísimo que cada cual señale bien la clase y grado que en la Alianza quiere ocupar fijando su vida *actual*, no la que pueda tener mañana: *Alianza interna, externa, agregada, vida religiosa...*

4.^a) Si alguna al presente no puede o no quiere determinarse por ningún grupo, clase ni grado, diga sencillamente: «Al presente no veo claro (o ignoro) el camino que Dios me tiene señalado»; «se me aconseja esperar»; «no me decido hasta que tenga conocimiento de las Constituciones de la Obra»; «quiero tomar tiempo para pensarlo», etc.

5.^a) Una vez escrito y firmado el impreso, lo entregarán todas a su respectiva Directora, para que el Consejo acuerde y redacte el informe correspondiente, que deberá pasar al Consejo Diocesano, el cual, uniendo a éste el suyo, los remitirá al Consejo General.

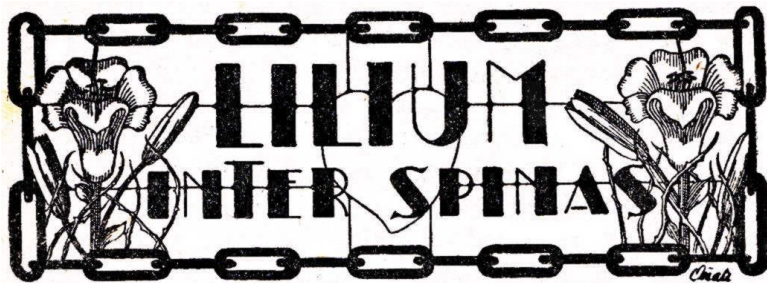
6.^a) Las incluidas en el número 4, a saber, las que aún a nada se deciden, no necesitan de ningún informe; basta se envíe solamente el impreso firmado. Otro tanto podrán hacer las que decididamente quieren abrazar la vida religiosa sin pasar por la Alianza externa.

7.^a) Una vez hechas las clasificaciones y colocadas las aliadas en sus respectivos grados y categorías, se procederá a la imposición de las insignias que les correspondan.

A todos los Consejos Locales y Diocesanos rogamos con todo encarecimiento, que procedan con suma delicadeza, prudencia, imparcialidad, serenidad y tiempo necesario en la redacción de estos informes, puesto que se trata del paso más trascendental que ha dado la Alianza en Jesús por María. No obstante, no se fíen demasiado de su propio talento, luces y pericia; crean más bien en su gran impotencia, a fin de que den lugar, por la fe, la humildad y la confianza, a la eficacísima asistencia de Dios y de la Virgen nuestra Madre.

Madrid, 18 de Octubre de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN.



BOLETÍN OFICIAL DE LA "ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA"

(CON CENSURA ECLESIAÍSTICA)

Año XXIV	VITORIA - 1950 - DICIEMBRE Dirección: Zapatería,75	Nº 330
-------------	---	--------

Sección Oficial

¡Sursum corda!

Otra vez con los brazos en alto...

Año Santo, año asuncionista, año jubilar, año de bodas y de aprobaciones y de gracias sin fin es éste de 1950, que pronto toca a su fin, y que habrá de tener memoria imborrable en la Iglesia y en la Alianza a través de los tiempos. Muchos y señaladísimos son los favores que el cielo ha derramado incesantemente este año sobre nuestra amada Obra; confesémoslo con gratitud y acción de gracias a Dios y a la Santísima Virgen.

Fruto de la oración y el sacrificio de toda la Iglesia, en unión con su Pastor Supremo y Padre Santo, son las gracias extraordinarias que todos los cristianos, fervientes y tibios, han debido recibir en este año verdaderamente Santo; y fruto de la oración y sacrificio especiales de la Alianza son también las singularísimas mercedes que el Señor, por manos de María, ha derramado sobre nuestra amada Obra.

Lluvia de beneficios

No hace falta, y sería prolijo enumerar, todo lo bueno y santo que ha venido a nosotros, desde que la divina Providencia dispuso llevarnos a Roma hasta este preciso momento en que, por medio de estas breves líneas, nos dirigimos a vosotras, amadas hijas de la Alianza. Catalogad vosotras, si podéis, lo que cada una habéis recibido de la divina liberalidad, y sirvaos eso mismo para que con mayor fe y confianza volváis a la fuente de las grandes misericordias.

Nosotros tenemos puesta la mirada en nuevas perspectivas, que ciertamente han de convertirse en otras muy colmadas gracias que la Alianza necesita y que Jesús y María no nos podrán negar. Creemos que este torrente no cesará, hasta que vuelva de nuevo alegre, devota, perfumada, radiante de nuevos fulgores, bulliciosa y solemne la mañana del 2 de Febrero de 1951.

La Virgen Santísima ha de poner cima a su Obra con nuevas gracias, que ya nosotros las esperamos, por considerarlas muy importantes y necesarias para dejar completo y perfecto este su amado Instituto. Una de ellas, que a todas sin excepción os interesa, vuestra propia vocación, en la que es preciso que os confirméis.

Si Dios por María ha concedido a la Alianza su perfecta estabilización y firmeza, incluyéndola con carácter oficial y canónico entre los Institutos seculares de perfección cristiana; complemento de tal gracia tiene que ser esta otra, por la que cada una de vosotras llegue a conocer y determinar, con luz divina, su propio destino o estado definitivo de vida dentro de la Alianza o fuera de ella.

Una luz extraordinaria ha de brillar sobre cada una de vosotras, por la especial postura y condición en que os encontráis hoy ante la Obra, postura en la que probablemente no se encontrarán las que en lo futuro hayan de venir. Con la claridad de esa luz veréis y conoceréis mejor vuestra vocación, y por ella se afianzará y se fijará vuestra vida, con carácter permanente y estable, aunque tal vez no en todas sea definitivo y perpetuo.

Otra gracia, y obra de la Virgen será (así lo creemos nosotros), y por esta gracia suspiráis hoy todas: la que cada una de vosotras posea y saboree el ejemplar perfecto y acabado de vuestras Constituciones, que han de ser la regla de vuestra vida futura, a fin de que cada cual viva íntegra, perfecta y completa su vida aliada, ajustándola en todo a lo que en ella se dispone, a tenor de la Constitución *Provida Mater Ecclesia*. Aunque obra nuestra sea su ejecución, depende toda ella de la voluntad de la Señora, cuya mediación

hemos de pedir con fe y confianza para que el enemigo no se atreva a entorpecer su pronta realización.

Y ¿no es gracia de la Virgen Santísima, la que tantos sacrificios va costando a todas vosotras y en la que soñamos día y noche?

La Casa Central

Si la Virgen ha *creado* y ahora *confirmado* esta gran familia, ¿cómo no va a procurarla una Casa para que pueda vivir en ella? ¿Qué madre hay que no piense en un pisito o en un chamizo para sus hijos?...

Si la cuna fue y es el bendito Camarín de la Virgen del Coro, el Belén de la Alianza, ahora en el Nazaret de Madrid habrá de procurarnos un confortable albergue en el punto más estratégico de la nación, para cobijo, vida y actividades de todas sus hijas, donde no puede faltar otro Camarín para Aquella que tan amorosamente meció la cuna de sus primeras hijas.

Estas gracias y otras complementarias han de ser la corona y el colofón de este año jubilar de la Alianza.

Y si el tiempo santo, la fuente de gracias y la necesidad de ellas no ha llegado todavía a agotarse, no podemos nosotros consentir que se agoten, ni suspendan las fervientes rogativas de la Alianza.

Grande es el poder de la oración de un alma escogida y amiga de Dios. Si más gloria da a Dios un alma perfecta que mil almas mediocres, más eficacia ha de tener la oración de un alma escogida y santa que la de mil almas mediocres.

No diremos que en la Alianza todas las 4.000 almas sean perfectas y santas; más, tampoco podemos negar que, entre tantas como sois, haya algunas muy escogidas y muy amigas del Señor. Y ellas, y a su lado, todas las demás, podrán hacer violencia al cielo, si la oración que eleven es humilde, constante, confiada y amorosa.

Y sea siempre nuestra especial Abogada e Intercesora la Virgen Santísima del CORO, a quien todas las aliadas han de dirigir sus fervientes súplicas, ya que a Ella debe la Obra su propia existencia contra tantas y tan duras pruebas.

¡Arriba el corazón y arriba los brazos, arriba los suspiros y arriba las plegarias ardientes de toda la Alianza!

No disponemos actos especiales. Echen todas mano de todo lo que tienen especialmente dedicado a la Virgen del Coro, y cada cual, a la

medida de sus fuerzas y del tiempo de que disponga, siga confiadamente llamándola día y noche.

Y que el 2 DE FEBRERO DE 1951 coronemos la Obra, *consagremos* este día memorable para siempre en la Alianza; que en él rompa su próspera marcha ascendente hacia las cumbres de la santidad la ALIANZA EN JESÚS POR MARÍA.

Madrid, 18 de Noviembre de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN.

A modo de Postdata

¡BUENA NOTICIA! – A no ser que el diablo, llevado del *carriño* que nos tiene y permitido por el Señor, nos juegue alguna mala partida, Dios mediante, antes que este número llegue a vuestras manos, el Consejo General habrá firmado la escritura de compra y adquisición de la hermosísima CASA CENTRAL de la Alianza, en lo más céntrico de MADRID.

Esto significa que las aliadas tienen que seguir prolongando con mano larga y generosa sus sacrificios económicos (aparte los otros) para dejarlo TODO NIVELADO. Creemos que nos habéis entendido...

¡C á b a l a s!...

Nuestro articulejo del número anterior de LILIUM, que nosotros creímos proyectaba suficiente luz para que cada una de las aliadas supiese tomar tranquilamente y con el tiempo necesario, la postura que Dios le inspirara, ha resultado para algunas más bien tinieblas, creando confusiones y provocando consultas.

Si es o no definitiva y para siempre la postura que ahora se elige. Si es necesario llenar ahora mismo, inmediatamente, el papelito comprometedor. Cuáles vendrán a ser los compromisos a que nos obligarán

las nuevas Constituciones. Qué alcance tiene esa firma que vamos a estampar en el boletín, etc., etc.

Veamos si, con las presentes líneas, disipamos esas tinieblas, aclaramos esas confusiones y hacemos luz hasta para las que casi tienen apagada la de sus ojos.

Dos respuestas

- 5) Podrá ser definitiva la postura que ahora se adopte, para aquella aliada que ve *con toda claridad*, después de haber reflexionado debidamente, pedido consejo y orado mucho ante el Sagrario y ante la Virgen, que su vocación no ofrece duda alguna, ni crea perplejidades en su ánimo.

Sin embargo, esto no significa que más adelante no pueda pedir el Señor un cambio radical de vida, de actividades, en cuyo caso, fiel al nuevo llamamiento, podrá tranquilamente renunciar a lo que hasta entonces creyó ser lo definitivo.

Muchas vocaciones que parecían firmes y definitivas, han tomado otros rumbos inesperados, cuando más firmes y aseguradas parecían en el primero. ¿Por qué no ha de poder suceder lo mismo en la Alianza?

Lo que se ha querido decir y se pide a las aliadas es: que, si *hoy* el alma cree, que su vocación y su camino es uno y claro, y se convence de ello, que, sin necesidad de nuevas cábalas, se decida firmemente por lo que ahora ve.

2) ¿Quién ha dicho que hayan de llenar pronto su ficha? ¿Es que se han creído algunas infelices que tratarnos de cogerlas *in fraganti* en un lazo, para que no se nos escapen a otros palomares? Claro es que las que no necesitan pensar y deliberar por más tiempo, deben llenarla ahora mismo, a fin de que no nos abrumen después todas de un golpe; y, además, porque creemos que las primeras serán las «primicias de la Alianza».

Pero, a nadie se le exige andar con atropellos, si se manda obrar con precipitación, sin tiempo indispensable y holgado para deliberar tranquilamente sobre la resolución que se haya de tomar. Piénselo cada cual reposadamente, y si, a pesar de mucho pensarlo, no se hace luz en su espíritu, diga que «a nada se decide», o si quiere, eche al cesto de papeles el inquietante papelito, y siga esperando un nuevo soplo de Dios.

Y otras dos más

3) ¿Hay alguien que tenga miedo a los serios compromisos que las nuevas Constituciones van a crearle?

Estas hermanitas no quieren obrar a ciegas, son prudentes, y hacen bien, porque acaso hay gato encerrado, y... sus arañazos pueden tocar en carne viva. Eso decíamos a una hermanita que quería ser de clausura: ¿Te han dado las Constituciones y reglas del convento? –No, padre. –Pídeselas, pídeselas, no sea que en sus páginas haya gato encerrado... Por fin se metió a ciegas.

Estas nuestras aliadas habrán de esperar un poco, porque por ahora no podemos poner en sus manos (sencillamente, porque aún no lo tenemos) el librito impreso y encuadernado de las nuevas Constituciones, donde, al ponderar bien los compromisos y nuevas leyes de la Obra, verán que, gracias a Dios, no hay gato encerrado. Esperen, pues, y no tengan prisa. Cuando después las lean y se disipen todas sus dudas, acaso se duelan de no haberse decidido ya antes con más fe y confianza, porque, sobre lo que ya saben de la Alianza, pocas novedades comprometedoras han de encontrar.

4) Pero ¿y esa firma? ¡Ah! ¡Cuidado con echar una firma en blanco o sin saber lo que se firma! Aquí sí que puede haber gato encerrado, haciéndole firmar a uno su propia sentencia de muerte:

Pero, hijas, ¿no sabéis lo que firmáis en ese papelito y el alcance que ello tiene? ¿No firmasteis vuestras solicitudes, cuando pedisteis el ingreso en la Alianza y el paso de un grado a otro?

Cuando firmáis que Dios os llama a la Alianza Interna, Externa, Agregada, etc., firmáis un deseo y una *petición*, la de pasar a ese grado y categoría. El papelito entonces es una solicitud resumida, que ha de pasar por todos los trámites reglamentarios, hasta que el Consejo General os conteste un *sí* o un *no*.

Cuando decís y firmáis que Dios os llama al Convento, donde habéis de ingresar *muy en breve*, o firmáis diciendo que a «nada os decidís», entonces *no pedís nada*, sino que afirmáis y notificáis vuestra resolución o vuestra disposición.

Ese es, y no más, el alcance de vuestra firma. ¿Está claro?

Y siguen preguntando

Ahora son las Directoras y Consejos los que se ahogan en un dedal y vienen con apuro.

5) ¿Qué caminos han de llevar los informes? Los que señala la revista; los mismos que han llevado hasta ahora los informes de las internas: informe del Consejo Local, que debe pasar al Consejo Diocesano y al que éste añadirá el suyo. Si no sabe de la interesada cosa que merezca la pena, por lo menos dará su Visto Bueno y remitirá el informe al Consejo General.

¿Quiénes deben ser informadas? Rigurosamente, las que aspiran a la Alianza Interna; también, y con cuidado, las que aspiran a la Externa en el apartado c, o sea aquellas que, por imposibilidad reglamentaria o porque no se atreven o no quieren ser internas, se quedan ya *definitivamente* en la Alianza Externa; también las agregadas, tanto viudas como casadas.

¿De qué informes se trata? Recordad lo que dijimos, cuando pasamos por vuestros Centros. El punto sobre la formación en la vida y espíritu de la Obra es importantísimo, y esta formación sobre los tres puntos de vista que se distinguieron: parte externa, parte cultural y parte religiosa y *aliada*. Conducta en el Centro y en el pueblo; asistencia a los «Retiros», relaciones entre hermanitas: unión, caridad, *amistades particulares*, etc., etc.

Todo esto en papel separado, al que uniréis la ficha u hoja de inscripción, en la que no se debe añadir nada.

Si, además del informe del Consejo reunido, la Directora supiese de la interesada algún detalle secreto y que, como tal, debe reservarse, puede añadir por su parte, en el informe todo lo que crea conveniente.

¿Y de las dispersas? De las que hasta ahora son dispersas y viven *demasiado dispersas*, debe decirse lo que de ellas se sepa, añadiendo acaso (si es que eso saben) por qué vive tan dispersa, si por imposibilidad, si por negligencia, pereza y poco amor a la Obra.

Creemos que con lo dicho basta.

EL DIRECTOR GENERAL.
